

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Ministerio de Fomento

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Vista la real orden del departamento de Guerra fecha 7 del actual, dirigida al de Fomento, que es como sigue:

«Sección de Justicia y Asuntos generales.—Excmo Sr.: De real orden devuelvo a V. E. las tres edenciales que me remitió con la de ese departamento de 27 de febrero próximo pasado, a fin de que se sirva disponer quede en suspenso el nombramiento de guardas en el Instituto Agrícola de Alfonso XI, a que se refieren las mismas, hasta que por este Ministerio le sea cursada la propuesta documentada de los individuos que en definitiva hayan de ser significados para estos destinos, después de transcurridos los quince días de plazo para reclamación, cuyo extremo se hace constar por nota al final de la relación que publicó a *Gaceta de Madrid* número 51, de fecha 29 del mes anterior. Al propio tiempo he de significar a V. E. que las plazas que son desiertas por falta de solicitantes se sacarán a concurso de nuevo, con arreglo a la real orden circular de la Presidencia del Directorio Militar de 14 de marzo de 1924 (*Gaceta* núm. 91), y al ser declaradas desiertas por segunda vez es cuando procede confirmar en ellas a los que las vienen desempeñando interinamente. Dios, etc.»

Y publicados en la *Gaceta de Madrid* de 13 del actual (página 1324) los tres nombramientos a que alude la preinserta real orden de Guerra,

Esta Dirección general ha acordado que dichos nombramientos a favor de D. Juan Serrano Leal, D. Eduardo Guerrero del Valle López y D. Fernando Rodríguez González se consideren como no publicados y sin efecto, hasta que por el departamento de Guerra se resuelva en definitiva.—El Director general, José Vicente Arche.

(De la «Gaceta».)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor del comandante de Estado Mayor D. Abelardo Nieto Lanzas, con destino en esta Capitanía general.

17 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor del comandante de Estado Mayor, con destino en esa Capitanía general, D. Félix Hernández Rodas.

17 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, en vacante de plantilla que de su clase existe, al capitán de Infantería, del batallón de Cazadores de Segorbe, 12, D. Eugenio Trambllán Francés, incorporándose con la máxima urgencia.

17 de marzo de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Circular. Pasan a la situación de «Al Servicio del Protectorado» por haber sido destinados a las Fuerzas Jaltianas que se indican, los cabos y soldados comprendidos en la relación núm. 1, toda vez que han de percibir sus haberes por la sección, 13.ª del presupuesto de la Presidencia; y los comprendidos en la núm. 2, cesan en dicha situación y causan alta, en la que les corresponda, en los Cuerpos de su procedencia, toda vez que han sido baja en las citadas Fuerzas que también se expresan.

17 de marzo de 1925.

Señor...

Relación núm. 1.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE TETUAN, 1.

Cabo, Bautista Martínez Ortiz, del batallón Cazadores Segorbe, 12.

Soldado Ordenanza, Daniel Fernández de Marcos, del mismo Otro ídem, Antonio Rodríguez Villega, del regimiento Infantería Aragón, 21.

Otro ídem, Venancio García Arias, del de Asturias, 31.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE MELILLA, 2

Soldado Practicante, Silvestre Moreno Cortés, del Grupo de Sanidad Militar de Melilla.

Otro Ordenanza, Ramón Terreiro Agras, del regimiento Infantería San Fernando, 11

Otro ídem, Juan Carrillo Ruiz, del de la Princesa, 4. Otro, José Sanfeliú Sena, de las Intervenciones Militares de Melilla.

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE LA ZONA DE MELILLA

Soldado, Angel Alvarez Suárez, de la Mehal-la Jalifiana de de Melilla, .

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE LA ZONA DE LARACHE

Cabo, Ricardo Juan Vellver, del regimiento Infantería Mallorca, 13.

Otro, Federico Moreno Medina, del de Artillería de Ceuta

Otro, Diego González Iglesias, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Soldado Ordenanza, Manuel Pousa Durán, del de Figueras, 6

Otro ídem, Marcelino Mareiga Alonso, del de Las Navas, 10.

A LA HARCA DE SULEIMAN

Soldado Escribiente, Enrique Ortiz Alvarez, del regimiento Cazadores Vitoria, 23.º de Caballería.

Relación núm. 2.

DE LA MEHAL-LA JALIFIANA DE MELILLA, 2

Cabo, Dióscoro Vicente González, al regimiento Infantería Galicia, 19, por corresponderle pasar a segunda situación de servicio activo.

Soldado, Sebastián Artigao Ruiz, al de Ceriñola, 42, por corresponderle pasar a segunda situación de servicio activo.

Otro, Miguel Téllez Rizo, al de San Fernando, 11.

DE LAS INTERVENCIONES MILITARES DE LA ZONA DE TETUAN

Soldado, José Moreno Clavero, al batallón Cazadores Llerena, 11.

Otro, Juan Rodríguez Arellano, a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

DE LAS INTERVENCIONES MILITARES DE LA ZONA LARACHE

Cabo, Pedro Serna Muñoz, al regimiento Infantería Ceuta, 60.

Otro, Deogracias Navazo, al de Artillería montaña de Ceuta.

Soldado, Aniceto Sánchez Moreno, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

DE LA MEHAL-LA JALIFIANA DE TETUAN, 1

Cabo, Juan Vélez Montalbán, al regimiento Infantería Española, 46.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede la gratificación anual de 500 pesetas, a partir de primero de abril próximo, por cumplir en 24 del actual cinco años de efectividad en sus empleos, al teniente coronel de Estado Mayor D. Mariado Rivera Jue y comandante del mismo Cuerpo D. Luis Tenorio Cabanillas.

17 de marzo de 1925.

Señor...

Circular. Se concede la gratificación anual de 500 pesetas, a partir de primero de febrero próximo pasado, por contar cinco años de efectividad en su empleo, al capitán de Estado Mayor D. José Hijaer Ariño.

12 de marzo de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Con arreglo al inciso segundo de la real orden de 8 de julio de 1919 (B. O. núm. 255), se anuncia el concurso de una vacante de secretario de causas, que corresponde a capitán del arma de Infantería, existe en la cuarta región. Los aspirantes a ella promoverán sus inscripciones en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente a la autoridad judicial de dicha Capitanía general.

17 de marzo de 1925.

Señor...

DESTINOS

Circular. Se destina al Tercio, al jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo verificarse su incorporación con toda urgencia.

17 de marzo de 1925.

Señor...

Comandante, D. José Vidal Fernández, disponible en Ceuta.

Capitán, D. Luis Martín Martínez, ídem.

Teniente, D. Juan Sureda Portel, del regimiento Melilla, 59.

Otro, D. Francisco Morales Leal, del de Andalucía, 52.

Otro, D. Manuel Moreno Gómez, del de San Fernando, 11.

Alférez, D. Luis Suárez Álvarez, del de Gerona, 22.

Otro, D. Marcial Torres Menéndez, del de Luchana, 28.

Otro, D. Juan Montes Ortiz de Villacián, del de Alava, 56.

Otro, D. Casimiro Fecl's Ramos, del de Melilla, 59.

Otro, D. Gonzalo de Ceballos Albiach, del de Tarragona, 78.

Otro, D. Arturo Obanos Ramos Izquierdo, del de Albuerca, 26.

Otro, D. Francisco Guzmán González, del batallón de montaña Estella, 4.

DISPONIBLES

El teniente de Infantería (E. R.) D. Angel Sierra Jiménez, afecto al regimiento reserva de Madrid, 2, que ha cesado en el cuerpo de Seguridad, queda disponible en esta región.

17 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

RETIROS

Se concede el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, al jefe y oficiales de Caballería comprendidos en la misma, causando baja por fin del corriente mes en el arma a que pertenecen.

17 de marzo de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Punto donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Juan Elías de Molins..... » Julio San Martín Casamaño	Teniente cor. (S. R.) Capitán	Afecto al 4.º reg. de rva . Reg. de Caz. Villarrobie- do, 23	Barcelona.....	Barcelona .
» Julián Uribe García	Capitán (E. R. S. R.)	Afecto al 3.º reg. de rva... Reg. de Caz. Te-uán, 17...	Madrid	Madrid.
» Emilio Alfons. Candela.....	Teniente (E. R.)...	Reg. de Lac. Príncipe, 3 .	Valencia	Valencia.
» Manuel Fernández Ojeda	Otro (id.)	Depósito de Remonta...	Jaén.....	Jaén.
» Braulio Rinón López.....	Otro (id.)		Valladolid	Valladolid.

Se concede el retiro para esta Corte al subinspector segundo del cuerpo de Equitación Militar, con destino en este Ministerio, D. Manrique Gómez y Martínez Marina, el cual será baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenece.

17 de marzo de 1925.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TERTUAN

Sección de Artillería

DESTINOS

Se destina al Parque de Artillería de Burzos, como director, al teniente coronel de dicha Arma, ascendido, D. Enrique Cañedo Argüelles y Quintana, del Parque Divisionario, 11.

17 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TERTUAN

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de un barracón de mampostería para alojamiento de las Hijas de la Cañidad en el Hospital de Alfonso XIII, en Melilla, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» su importe, que asciende a 13.310 pesetas.

16 de marzo de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reparación de los pabellones del cuartel de Rebellín, en Ceuta, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» su importe, que asciende a 24.560 pesetas.

16 de marzo de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el anteproyecto de carretera desde la general Tánger-Larache al Hos-

pital militar de Kudia Ruida, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» el importe de las mismas, que asciende a 15.250 pesetas.

16 de marzo de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de las obras necesarias para la instalación de una máquina de comprimidos en el depósito de medicamentos, en San Amaro, en la plaza de Ceuta, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» su importe, que asciende a 4.850 pesetas.

16 de marzo de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TERTUAN

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Se desestima petición del veterinario primero D. Luis Causi Súñer, del Depósito de caballos sembreros de la cuarta zona pecuaria, en súplica de ser destinado al 21.º Tercio de la Guardia Civil en la vacante adjudicada por real orden circular de 27 de enero último (D. O. núm. 20) al igual empleo D. Fermín Morales de Castro, toda vez que el destino cuya anulación interesa se ajusta a lo preceptuado en la real orden de 15 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 258), y que el recurrente no puede acogerse a los beneficios que le concede la de 23 del octubre del mismo año (D. O. núm. 240) hasta cumplir en su actual destino el plazo de obligatoria permanencia que determina el artículo séptimo del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

16 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

LICENCIAS

Se conceden seis meses de licencia por asuntos propios para Madrid, Barcelona, Zaragoza; París y Hendaya (Francia); Lausana (Suiza), y Roma y Venecia (Italia), al farmacéutico mayor de Sanidad Militar, D. Hermenegildo Aguaviva Tejedor, destinado en el hospital de Pamplona, debiendo cumplimentar los artículos 47 y 48 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

16 de marzo de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Se concede el empleo de veterinario tercero de complemento al soldado del regimiento Infantería de Zaragoza número 12 y veterinario auxiliar en segunda situación de servicio activo, D. Francisco Jaime Vacas Fernández, con la antigüedad de esta fecha, quedando adscrito a la Capitanía general de la octava región.

16 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la octava región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de 500 pesetas, correspondiente a un quinquenio, al farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Andrés Cenjor Llopis, destinado en la Farmacia militar de Jaca, percibiéndola desde 1.º de abril próximo.

16 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del Despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**ACADEMIAS**

Se concede la separación de la Academia de Artillería, a voluntad propia y por motivos de salud, al alumno de dicho Centro D. Florencio Alonso Linaceo, como comprendido en el artículo 92 del vigente reglamento orgánico de Academias militares.

17 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de la Guardia Civil a los sargentos de dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de abril próximo.

17 de marzo de 1925.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general del Ejército.

Infantería

D. Juan Pruñonosa Marzal, de la Comandancia del Oeste.

- José Sierreros, de la de Castellón.
- Jaime Ferrer Roca, de la de Barcelona.
- Angel Alvarez Martín, de la de Avila.
- Jerónimo Vegas Jiménez, de la primera móvil.
- Teodosio de Juana Martínez, de la de Palencia.
- Antonio Gila Romero, de la de Jaén.
- Francisco Contreras Hoya, de la misma.
- Julio Gil Gómez, de la de Burgos.
- Florentino Cabera del Pozo, de la de Zaragoza.
- Gregorio Abajo Martín, de la de Valencia.

Caballería

D. Elías Carpio Garijo, de la Comandancia de Murcia.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Intendencia general militar**CELADORES DE EDIFICIOS MILITARES**

Como resultado de concurso, se designa para ocupar la plaza de celador de Edificios militares de Alcañiz (Teruel), al soldado de la Sección de tropas de la Academia de Intendencia Juan Delgado Tovar, quien disfrutará en dicho cargo el haber diario de dos pesetas y los derechos que otorga el Reglamento orgánico de 22 de septiembre de 1915 (C. L. número 159).

16 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

RESERVA

Se concede el pase a la reserva, con residencia en Valencia, al coronel del sexto regimiento de Intendencia D. Federico Mir Basco, con el haber mensual de 900 pesetas que percibirá por el tercer regimiento de dicho Cuerpo, desde el próximo mes de abril.

17 de marzo de 1925.

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Intervención**ASCENSOS**

Se concede el empleo de oficial primero de complemento de Intervención Militar, con la antigüedad de 1.º de enero de 1924, al oficial segundo de dicha escala, en situación de reserva, D. José Sanchis Zabalza, el cual continuará prestando servicio gratuito en la Intervención Militar de la primera región.

17 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Aeronáutica**DESTINOS**

Por resolución fecha 11 del mes actual, se nombra para el mando del regimiento de Acrostación, al coronel de Ingenieros D. Fernando Mexía y Blanco, con destino en el sexto regimiento de Zapadores Minadores.

16 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de «Profesorado», al capitán de Ingenieros, con destino en el Servicio de Aviación, don Joaquín Pérez Seoane, como jefe del Servicio Radiotelegráfico, y la baja en la misma, al del mismo empleo, cuerpo y destino, D. Mariano Barberán y Tros de Iharduya, por haber cesado en el citado Servicio Radiotelegráfico.

16 de marzo de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido, en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

15 de marzo de 1925.

Clases	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Punto donde fallecieron	Destino que servían
		Día	Mes	Año		
ESTADO MAYOR						
Capitán.....	D. Antonio Verd Sastre	19	febro.	1925	Territorio de Ceuta...	Bón Caz. Madrid, 2.
Teniente ...	» Eduardo Crespo Rubio	21	idem.	1925	Idem.....	Reg. Vizcaya, 51.
Otro	» Francisco Vázquez Martín ...	27	idem.	1925	»	Idem Tarragona, 78.
Alférez	» Evaristo Maestre Díaz.....	16	nobre.	1924	Larache	F. R. I. de Larache, 4.
Otro	» Tomás Malo Sanz	8	febro.	1925	Territorio Larache...	Reg. Tenerife, 64.
Cap. (E. R.).	» Narciso Fernández Munilla...	16	agosto	1924	Barcelona.....	Bón. rva Tafalla, 77.
Otro	» Manuel Romay Fernández ...	21	febro.	1925	Málaga	Idem Cas. montañ. Fuerteventura, 10.
Otro	» Pedro Peces Salas	22	idem.	1925	Córdoba.....	Idem rev Córdoba, 25.
Tente. (Id.).	» Secundino Miguel González...	3	idem.	1925	Burgos	Idem Burgos, 74.
Otro	» Fernando Fernández Ramiro.	6	idem.	1925	Lérida.....	Reg. Navarra, 25.
CABALLERIA						
Comandante.	D. Jose Gralla Stein	28	idem.	1925	Palma Mallorca (Balears).....	Delegado Cría Caballar de Balears.
Cap. (E. R.).	» José Rodríguez Rodríguez ...	19	idem.	1925	Málaga	Afecto al 2.º reg. de reserva.
ARTILLERIA						
T. coronel ..	D. Angel Calderón Osoros.....	15	idem.	1925	Madrid.....	Ayudante campo Gral. Jefe de la Casa Militar de S. M.
GUARDIA CIVIL						
T. cor.	D. Antonio Arias Bolaños	5	idem.	1925	Madrid	Ayudante del Gral. D. Juan Zubia
T. cor. S. R.)	» Tiburcio Moratalla Rosillo...	16	idem.	1925	Elche (Alicante)	Situación reserva.
CARABINEROS						
Tente. (E. R.)	D. Felipe Castillo López	22	idem.	1925	Hospitalet (Tarragona)	Comandancia de Tarragona.
Otro	» Serafin Raposo González.....	22	idem.	1925	Valdepeñas (Ciudad Real).....	Idem Madrid.
INVALIDOS						
Teniente ...	D. Emilio Vicente Moros	1	idem.	1925	Aranjuez (Madrid)....	
Otro	» Benito Rios Varela.....	17	enero.	1925	Puentedeume(Coruña)	
Alférez.....	» Marcos Torres Segura.....	27	febro.	1925	Baeza (Jaén).....	
INTENDENCIA						
Capitán	D. Bartolomé Julia Sampol	22	idem.	1925	Barcelona.....	2.º bón. de rva. (lic. por enfermo)
SANIDAD						
T. C. médico	D. Santiago Pérez Saiz.....	6	idem.	1925	Madrid	Ministerio de la Guerra.
OFICINAS MILITARES						
Oficial 3.º...	D. Enrique Dolz Omedes	19	idem.	1925	Zaragoza.....	Capitanía gral 5.º región.
Otro	» Angel Mayorga Uriarte	20	idem.	1925	Madrid	Ministerio de la Guerra.

El Subsecretario
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El artillero segundo del tercer regimiento de Artillería pesada Andrés Altuna Arambol, pasa a continuar sus servicios a la Escuela de Tiro de campaña (primera Sección), verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

16 de marzo de 1925.

Señor....

Excmos Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1901, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la siguiente relación que empieza con Teresa Faus Bosch y termina con Bernarda Arnal Viu, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para percibir y a los padres en participación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva.»

Lo que por orden del Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Sr...

Gobierno Militar o autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
				Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Gerona.....	Teresa Faus Bosch Rosa Faus Bosch	Huérfana soltera	Músico 2.º, Jesús Faus Margarit	400	00	Artículo 15 capítulo 8.º del Reglamento de Montepío Militar	3	julio	1924	Gerona.....	Auriga, 4.....	Gerona.....
Vigo.....	José Faus Bosch Luis Fernández Riveiro	Huérfano	Cabo, Luis Fernández Alvela	431	25	29 junio 19.8 y 8 julio 1.67.	6	julio	1923	Pontevedra.....	Cotovad.....	Pontevedra.....
C. O. Melilla.....	José Alvela Fernández	Padres	Cabo, Luis Fernández Alvela	431	25	Reglamento de 20 agosto 1878.	1	agosto	1921	Málaga.....	Me illa (Gran Barcelona, 41).....	Málaga.....
C. O. Melilla.....	Enriqueta Merino Díaz	Huérfana soltera	Soldado, Rafael Merino Daza	1.000	00	R. D. 22 enero 1924	17	novbre	1924	Valencia.....	Bétera.....	Valencia.....
Valencia.....	María Catalina Parra Jiménez	Viuda	Sargento, Roberto Calpe Cahiz	794	52	Idem	5	idem	1924	Barcelona.....	Valencia, 76. 1.º	Barcelona.....
Barcelona.....	Catalina Mulero Micas	Idem	Otro, Alfonso Fernández Segura	1.000	00	Idem	28	febrero	1924	Oviedo.....	S Martín del Rey Aurelio	Oviedo.....
Oviedo.....	Balbina Laviana Suárez	Idem	Otro, José García Unzué	137	00	Decreto de las Cortes de 28 octubre 1811	24	dicbre.	1922	Granada.....	Ferreira.....	Granada.....
Granada.....	Francisco Hidalgo Romero	Padres	Soldado 2.º, Manuel Hidalgo Buendía	137	00	Idem	20	enero	1922	Jaén.....	Corchelejo	Jaén.....
Jaén.....	Ana Buendía Tenorio	Madre	Otro, José Carmona Soto	137	00	Idem	14	junio	1919	Valladolid.....	Zaradona, 14	Valladolid.....
Valladolid.....	Marí Soto Zafra	Padre	Otro, Miguel Alonso Abad	137	00	Idem	3	novbre	1921	Alicante.....	Castalla.....	Alicante.....
Alicante.....	Pedro Alonso Rosaies	Padres	Otro, Primitivo Rico Candela	1.095	00	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y reales ordenes de 4 septiembre 1920 y 20 febrero 1923	6	junio	1923	Sevilla.....	Betis, 29.....	Sevilla.....
Sevilla.....	Higinio Rico Castelió	Padres	Otro, Primitivo Rico Candela	1.241	00	Idem	7	julio	1924	Sevilla.....	Betis, 29.....	Sevilla.....
Madrid.....	Manuel Sánchez Franco	Padre	Otro, José Sánchez Posada	1.368	75	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y reales ordenes 20 febrero 1923 y 18 marzo 1924	11	marzo	1924	Palencia.....	Paredes de Nava	Palencia.....
Madrid.....	Juana Paredes Garcia	Viuda	Otro, Primitivo Donoso Saenz	1.415	75	Idem	28	novbre	1924	León.....	Capilla, 4.....	León.....
Palencia.....	Celestino Retuerto Garcia	Padres	Otro, Félix Retuerto Barón	1.415	75	Idem	15	agosto	1924	Santander.....	Marina de Cudeyo	Santander.....
Palencia.....	Manuela Barón Fernández	Padres	Otro, Félix Retuerto Barón	1.415	75	Idem	13	julio	1919	Cáceres.....	Valencia de Alcántara	Cáceres.....
León.....	Dolores Cuesta Miguel	Madre	Sargento, Domingo Díez Cuesta	1.570	00	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y reales ordenes 20 febrero 1923 en relación con el capítulo correspondiente del presupuesto gastos de Guerra	8	febrero	1924	Cuenca.....	Hiorcajo de Santiago	Cuenca.....
Santander.....	Leopoldo Gómez Sierra	Padres	Otro, Agapito Gómez Castanedo	1.570	00	Idem	19	agosto	1924	Cádiz.....	Aigeciras.....	Cádiz.....
Cáceres.....	Ruperta Castanedo Santiago	Padre	Soldado 2.º, Pedro Bueno Vivas	1.080	00	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. 20 septiembre 1919	29	ocbre	1921	Pag.º Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Carrera de San Jerónimo, 3.....	Madrid.....
Cáceres.....	Manuel Bueno Ventura	Padre	Soldado 2.º, Pedro Bueno Vivas	1.080	00	Idem	8	agosto	1923	Castellón.....	Morella.....	Castellón.....
Cuenca.....	Fabiana Briega Salamanca	Viuda	Sargento, Segundo Torre Gascón	400	00	Idem	2	julio	1924	Burgos.....	Villaverde del Monte	Burgos.....
Campo Gibraltar.....	Diego Querrero Fernández	Padres	Soldado 2.º, Diego Querrero Zea	1.368	75	Idem	27	agosto	1922	Tarragona.....	Milá.....	Tarragona.....
Campo Gibraltar.....	María Zea Burgos	Padres	Soldado 2.º, Diego Querrero Zea	1.368	75	Idem	30	marzo	1922	Granada.....	Salar.....	Granada.....
Madrid.....	María Caamaño Martínez	Madre	Cabo, Recaredo Maté Caamaño	449	50	Idem	17	ocbre	1921	La Coruña.....	Sobrado.....	La Coruña.....
Madrid.....	María Caamaño Martínez	Madre	Cabo, Recaredo Maté Caamaño	449	50	Idem	6	julio	1924	Murcia.....	Cartagena.....	Murcia.....
Castellón.....	Vicente Masip Jovani	Padre	Soldado 2.º, Antonio Masip Adell	346	75	Idem	7	julio	1924	Córdoba.....	Moriscos, 33.....	Córdoba.....
Burgos.....	Jacinto Villa Sagredo	Padres	Otro, Constantino Villa Vicario	328	50	Idem	6	julio	1924	Avila.....	Hoyo de Pinares	Avila.....
Burgos.....	Benigna Vicario Sagredo	Padres	Otro, Constantino Villa Vicario	328	50	Idem	7	septbre	1924	Barcelona.....	Villajoyosa 41, 2.º	Barcelona.....
Tarragona.....	José Catalá Torrell	Idem	Otro, Salvador Catalá Banús	328	50	Idem	3	ocbre	1921	Badajoz.....	Higuera de Llerena	Badajoz.....
Tarragona.....	José Catalá Torrell	Idem	Otro, Salvador Catalá Banús	328	50	Idem	10	idem	1921	Oviedo.....	Lena.....	Oviedo.....
Granada.....	José Catalá Torrell	Idem	Otro, Salvador Catalá Banús	328	50	Idem	8	julio	1919	Castellón.....	Navajas.....	Castellón.....
Granada.....	José Catalá Torrell	Idem	Otro, Salvador Catalá Banús	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Granada.....	José Catalá Torrell	Idem	Otro, Salvador Catalá Banús	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
La Coruña.....	Rafaela Logano Saro	Madre	Otro, Arturo Penas Quintela	328	50	Leyes 8 julio de 1860, 29 junio 1918 y R. O. G. de 20 febrero de 1923 (D. O. núm. 40)	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
La Coruña.....	Manuela Quintela Bugallo	Madre	Otro, Arturo Penas Quintela	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Cartagena.....	Ana Martínez Paredes	Idem	Otro, Nicolás Rabal Martínez	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Córdoba.....	Dominga Expósito	Idem	Otro, Antonio de la Fuente Expósito	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Avila.....	María Ayuso Santamaría	Idem	Otro, Sergio Martín Ayuso	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Barcelona.....	Emilia Burguet Romén	Idem	Otro, Antonio Salazar Burguet	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Badajoz.....	Aurora García Gala	Idem	Otro, Domingo Torres Garcia	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Oviedo.....	Genaro Fernández Alvarez	Padres	Otro, Jesús Fernández Fernández	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Oviedo.....	Teresa Fernández Alvarez	Padres	Otro, Jesús Fernández Fernández	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Castellón.....	Mariano Gascón Flaj	Idem	Otro, Juan Gascón Soriano	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Castellón.....	Dolores Soriano Calpe	Idem	Otro, Juan Gascón Soriano	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Huesca.....	Narciso Arnal Talón	Idem	Otro, Mariano Arnal Arnal	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....
Huesca.....	Bernarda Arnal Viu	Idem	Otro, Mariano Arnal Arnal	328	50	Idem	2	julio	1924	Huesca.....	Burbastro.....	Huesca.....

Observaciones...

(A)
(B)
(C)

(D)
(E)

A) Se les transmite la pensión que con fecha 5 de diciembre de 1918 (D. O. núm. 277) le fué concedida a su madre doña Mercedes Bosch Prats, la cual deben percibir por mano de su tutor desde la fecha indicada (3 de julio de 1924), siguiente día al del casamiento de la madre; teniendo ésta derecho a cobrarla hasta el día 2 de julio de 1924 inclusive. Las dos huérfanas la cobrarán mientras continen solteras y en aptitud legal, y el varón, José, hasta el 28 de diciembre de 1936, en que cumple los 24 años de edad; la parte del que pierda la capacidad acrecerá a favor del que la conserve, sin necesidad de nueva declaración, cesando antes si llegan a

cobrar sueldo o pensión de fondos públicos en cantidades incompatibles con el percibo de la pensión transmitida.

B) Esta pensión, aunque se asigna en coparticipación, la percibirá íntegra la madre, puesto que el padre se halla en ignorado paradero y cuya declaración de ausencia está hecha legalmente.

C) Se le concede, mientras resida en posesión o plaza española de Africa, un cuarto de ración, equivalente a 3,75 pesetas mensuales, más la mitad de esta suma como aguinaldo en el mes de diciembre de cada año, y siempre que conserve su actual estado civil.

D) Se le concede la pensión desde la fecha indicada (13 de julio de 1919), por estar dentro de los cinco años de atrasos con relación a la fecha de instancia; con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas si el causante apareciera o se acreditara su existencia, sea cualquiera el lugar en que resida.

E) Se le aplica la ley de 29 de junio de 1918, que le es más beneficiosa que el real decreto de 22 de enero de 1924.

Madrid 7 de marzo de 1925.—El General Secretario,
Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DISEÑO DE LA GUERRA